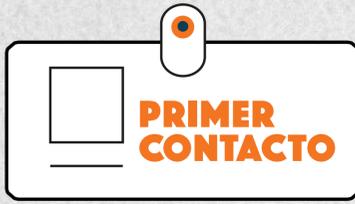
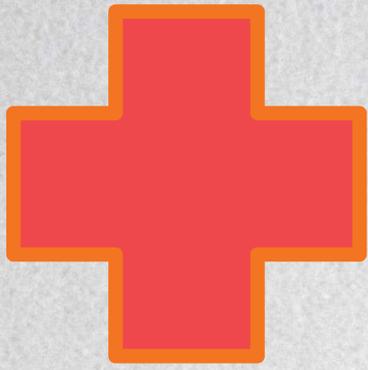


SERVICIOS DE SALUD



Brindar atención médica

¿La paciente refiere haber sufrido violencia y/o se encuentra en estado de crisis?

NO

SÍ

Personal médico / enfermería realiza tamizaje y entrevista



Identificación de problemas

Evaluación del riesgo

Personal de psicología / trabajo social brinda contención emocional / primeros auxilios psicológicos.

Realización de un tamizaje y entrevista



Registrar tamizaje y examen físico en expediente clínico

Establecer impresión diagnóstica

¿Es probable que sea víctima de violencia?

SÍ

NO

Dar aviso al Ministerio Público

Consejería de personal de psicología / trabajo social

Brindar información para la toma de decisiones

Determinación de prioridades

¿Cuál es el riesgo?

¿Con qué recursos cuenta?

¿Qué es lo **que quiere?**

¿Qué es lo **que necesita?**

Solicitud de órdenes / Medidas de protección

Atención psicológica

Asesoría legal

Presentación de denuncia e inicio de investigación

Atención médica

Acceso a oportunidades para empoderamiento

Elaboración de Plan de Atención

En caso de violación sexual, el plan de atención deberá prever además:

Canalización a instancias competentes

Acompañamiento

Seguimiento

Brindar anticoncepción de emergencia

Prescribir profilaxis

Seguimiento a tratamiento

¿El personal médico está capacitado para tomar evidencias medico legales?

¿Hay embarazo como consecuencia de la violación?

NO

SÍ

SÍ

Dar aviso inmediato al Ministerio Público para que personal médico legista realice la diligencia

Realizar procedimiento de exploración genital con consentimiento informado

Acompañamiento de personal psicológico durante el procedimiento

Interrupción voluntaria del embarazo con consentimiento informado

Acompañamiento